ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil doce, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION – N° 02/2012 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS".----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución S.G. N° 43/2011 "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2012 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCION *GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD" – AD REFERENDUM, del 26 de enero de* 2012.----------

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dr. Nicolás Aguayo, Director del PRONASIDA.**
2. **Lic. Humberto Espínola, Administrador del PRONASIDA.**
3. **Dra. Susana Barreto, Directora del Programa de Nefrología.**
4. ***Dr. Luis Armando Taboada, Representante del Hospital Psiquiátrico.***
5. **Dra. Mirta Mendoza, Representante del Programa Salud Mental.**
6. **Dra. Rocio Bogado, Representante de la Dirección de Planificación y Selección de Medicamentos de la DGGIES.**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de febrero de 2012.----------

SEGUNDO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. N° 28/2011 de fecha 29 *de febrero de 2012, el cual expresa:*
"Que, luego del análisis de las mismas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue: Indufar C.I.S.A., con 90fs, Ventas Paraguayas S.A.E.C.A., con 134fs, Sidus S.A., con 74fs, Casa Boller S.A., con 31fs, Cirumed de Luis Abbate con 24fs, Droguepar S.A. con 68fs, Heisecke & Cía con 51fs, Guayaki S.A. con 50fs, Prosalud Farma S.A. con 25fs, Vicente Scavone & Cia C.E.I.S.A. con 38fs, La Quimica Farmaceutica S.A. con 78fs, Laboratorios de Productos Eticos C.E.I.S.A. con 89fs, contienen las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones".----------

TERCERO: Si bien la empresa Guayaki S.A. en el momento de la apertura de sobre presenta Certificado de Cumplimiento de las Buenas Practicas de Fabricación y Control vigente hasta febrero del 2012 para la línea de Solidos Orales, Semi solidos y productos bectalactamicos orales, se solicita por Nota D.P.S.M. N° 24/2012 el nuevo certificado. La empresa respondió mediante nota de fecha 8 de marzo del 2012 adjuntando los siguientes documentos:

- Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control para solidos orales, semisólidos y productos bectalactamicos orales, con validez hasta febrero 2012.
- Nota de Solicitud de verificación de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y control.
- Fotocopia de Acta del Departamento de Inspección y Vigilancia de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Declaración Jurada para la presentación del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control para solidos orales, semisólidos y productos bectalactamicos orales al momento de su emisión por parte de la Direcciona Nacional de Vigilancia Sanitaria.

CUARTO: Se solicita documentaciones no sustanciales como Constancia de Entidades Financiera y/o bancarias (mínimo uno) acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones a las siguientes empresas, las cuales no presentaron en su oferta:

Empresas	N° de Nota D.P.S.M.	Entidad Bancaria y/o Financiera	N° de Cuenta Corriente
Casa Boller S.A.	30/2012	BANCO CONTINENTAL	01-527220-08
Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.	29/2012	BBVA	21/01/024237
Vicente Scavone y CIA C.E.I.S.A.	28/2012	BANCO REGIONAL	1101676
Prosalud Farma S.a.	27/2012	BANCO CONTINENTAL	31-852441-007

Lic. HUMBERTO ESPÍNOLA G.
Administrador
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Dra. Mirta Mendoza B.
Directora
Dirección de Salud Mental

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Dr. NICOLÁS AGUAYO R.
Director
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Dr. Luis Taboada Renna
Neuro - Psiquiatría
FCM - UNA
Ro.: 7806

	Genérico	ca	cion		Adjudicación	comercial	
1	Aciclovir	Inyectable	250 mg	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
2	Carbamazepina	Comprimido	200 mg	GUAYAKI S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	AGITAL 200	PARAGUAY
3	Diazepan	Inyectable	10 mg	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
4	Enalapril (maleato)	Comprimido	20 mg	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	ARDILAN 20 mg	PARAGUAY
5	Glimepirida	Comprimido	4 mg	GUAYAKI S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	GLU GUAYAKI-G4	PARAGUAY
6	Litio carbonato	Comprimido	300 mg	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	CARBONATO DE LITIO 300 MG ETICOS	PARAGUAY
7	Didanosina	Comprimido	400 mg	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
8	Emtricitabina	Comprimido	200 mg	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Dra. Mirta G. Mendoza B.
Directora
Dirección de Salud Mental

Dr. Luis Taboada Renna
Neuro - Psiquiatría
FCM - UNA
Rp.: 7390

Dr. NICOLÁS AGUAYO R.
Director
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Lic. HUMBERTO ESPÍNOLA G.
Administrador
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

9	Indinavir	Cápsula	400 mg	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
10	Pirimetamina	Cápsula	25 mg	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
11	Raltegravir	Comprimido	400 mg	SIDUS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa SIDUS S.A por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	ISENTRESS	ARGENTINA
12	Saquinavir	Cápsula	500 mg	DESIERTO	La única oferta correspondiente a la empresa CASA BOLLER S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se solicita capsulas y lo ofertado es comprimidos recubiertos, por lo que se recomienda desestimar dicha oferta y declarar *DESIERTO el presente ítem.*		
13	Tenofovir	Comprimido	300 mg	LA QUMICA FARMACEUTICA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	VIREAD	ALEMANIA
14	Tenofovir + Emtricitabina	Comprimido	300 mg + 200 mg	LA QUMICA FARMACEUTICA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	TRUVADA	ALEMANIA
15	Anfotericina B	Inyectable	50 mg	PROSALUD FARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	ANFOTERICINA B 50 MG RICHET	ARGENTINA
16	Clamp umbilical	Material plástico o similar, con cierre a presión no deslizable.		VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A	Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	PLASTIMED	ARGENTINA
17	Equipo volutrol microgotero	Microgotero. Bureta graduada flexible minimo 120 ml, válvula de cierre, filtro de soluciones, respiro lateral, clamp, protector de espiga, cámara de llenado o gotero, libre de pirógenos, descartable: Con valvula de seguridad.		VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A	Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	PREMIUM	CHINA

Dra. Marta G. Mendoza B.
Directora
Dirección de Salud Men.

Dr. Luis Taboada Renna
Neuro Psiquiatra
FCM - UNA
Rp.: 7390

Lic. HUMBERTO ESPÍNOLA
Administrador
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Dr. NICOLÁS AGUAYO R.
Director
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

18	Set de Catéter Doble Lumen para hemodiálisis pediátrico	DE POLIURETANO,DOBLE LUMEN,CON CONECTORES ARTERIAL Y VENOSO,DE 10 FRENCH Y CMTS. El SET de contenener como minimo: cateter, guia, dilatador, introductor, jeringa de 5 cc, aguja	DESIERTO	presentando como respuesta en fecha 7 de marzo del 2012 por la cual aclara que los mismos han concursado con la Marca MED COMP de procedencia USA y que las mismas vienen con las presentaciones de 9FR y 11FR por lo expuesto no presenta la muestra solicitada y no cumple las *especificaciones técnicas* por lo que se recomienda desestimar su oferta y declarar DESIERTO el presente ítem.		

SEPTIMO: Se analizan también las vigencias de los Documentos expedidos por DNVS y el Dpto. de Control de Establecimientos de Salud y Afines, así también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Documentos expedidos por DNVS vigentes	Dpto. de Control de Establecimientos de Salud y Afines	Documentos No Sustanciales
1. INDUFAR C.E.I.S.A.	Cumple	N/A	Cumple
2. VENTAS PARGAUAYAS S.A.E.C.A	N/A	Cumple	Cumple
3. SIDUS S.A.	Cumple	N/A	Cumple
4. CASA BOLLER S.A.	Cumple	N/A	Cumple
5. CIRUMED DE LUIS ABBATE	N/A	Cumple	Cumple
6. DROGUEPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
7. HEISEKE & CIA	Cumple	N/A	Cumple
8. GUAYAKI S.A.	Cumple	N/A	Cumple
9. PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	N/A	Cumple
10. VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	Cumple	N/A	Cumple
11. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Cumple	N/A	Cumple
12. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	Cumple	N/A	Cumple

Lic. HUMBERTO ESPÍNOLA G.
Administrador
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Dra. Mirta G. Mendoza
Directora
Dirección de Salud Mental

Dr. NICOLÁS AGUAYO R.
Director
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Dr. Luis Taboada Renna
Neuro - Psiquiatría
FCM - UNA
Rp.: 7390

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

OCTAVO: El comité de evaluación verifica el registro de inhabilitados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatando que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación *según el siguiente detalle:*

Oferente	Ítem	Monto
1. GUAYAKI S.A.	2 y 5	70.000.000
2. INDUFAR C.I.S.A.	4	446.250.000
3. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	13 y 14	441.592.200
4. *LABORATORIOS DE PRODUCTOS* ETICOS C.E.I.S.A	6	34.000.000
5. PROSALUD FARMA S.A.	15	94.500.000
6. SIDUS S.A.	11	124.200.000
7. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	16 y 17	80.000.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		**1.290.542.200**

Monto Total Adjudicado: Guaranies MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS.----------

Se recomienda Declarar Desierto los ítems: 1, 3, 7, 8, 9, 10, 12 y 18 en base a las justificaciones que hallan en el punto cuarto de la presente acta.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Nicolás Aguayo
Director del PRONASIDA

Lic. Humberto Espinola
Administrador del PRONASIDA

Dr. Luis Armando Taboada
Representante del Hospital Psiquiátrico

Dra. Susana Barreto
Directora del Programa Nefrología

Dra. Evelyn Carolina Bordón
Representante del Hospital Psiquiátrico

Dra. Rocio Bogado
Representante de la Dirección de Planificación y Selección de Medicamentos de la DGGIES

Dra. Mirta Mendoza
Representante del Programa Salud Mental